

**Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con once minutos, del día veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble número 416-A, de la calle Aquiles Serdán Sur en la Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla; así como vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", se encontraban las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

M. en D. Blanca Yassahara Consejera Presidenta  
Cruz García

Lic. Jorge Ortega Pineda                      Secretario Ejecutivo

Mtro. Miguel Ángel                              Consejero Electoral  
Bonilla Zarrazaga

Mtra. Christian Mariana                        Consejera Electoral  
Ceballos Garduño

Lic. Susana Rivas                                Consejera Electoral  
Vera

Lic. Juan Carlos                                 Consejero Electoral  
Rodríguez López

Lic. Héctor Tello                                Consejero Electoral  
Hernández

Lic. Irving Vargas                               Representante Propietario del  
Ramírez    Partido Acción Nacional

Dra. Laura Elizabeth                            Representante Propietaria del  
Torres Villegas                                Partido Revolucionario Institucional

Lic. Nohemí Araceli                            Representante Propietaria del  
Fuentes Serrano                               Partido del Trabajo

Mtro. Jesús Jorge                               Representante Propietario del  
Lozano Guerrero                              Partido Verde Ecologista de México



Lic. Christian  
Hernández Arellano

Representante Propietario de  
Movimiento Ciudadano

Lic. Jessica Guadalupe  
Pérez Aké

Representante Propietaria de Pacto  
Social de Integración, Partido Político

Mtro. Alfonso Javier  
Bermúdez Ruiz

Representante Propietario de  
Morena

Lic. Diana Salazar  
Palacios

Representante Suplente de Nueva  
Alianza Puebla

Lic. Julio Antonio  
Saucedo Ramírez

Representante Suplente de Fuerza  
por México Puebla

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les damos la más cordial bienvenida al inicio de esta Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse de manera híbrida. Por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique el inicio de esta sesión, certificando la hora y verifique si existe quórum legal para sesionar, por favor”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto Consejera Presidenta; muy buenas tardes a todas y a todos. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las doce horas con once minutos del día veinticinco de febrero, inicia la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Asimismo, y toda vez que se trata de una sesión convocada de manera híbrida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé con el pase de lista correspondiente, en primer término, de quienes se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones; y posteriormente de quienes están conectadas o conectados de manera virtual. Una vez señalado lo anterior, hago constar que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, cinco Consejeras y Consejeros Electorales, cuatro Representaciones de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Partido Verde, PSI y Nueva Alianza Puebla, de manera presencial; ahora procederé a nombrar a cada integrante del Consejo General que se encuentran de manera virtual, agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre me indiquen que están conectados o conectadas a la presente sesión. Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, si tiene a bien confirmarnos que se encuentra conectada a esta sesión, de acuerdo; Licenciado Christian Hernández Arellano”.

**Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano:** “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “En pantalla que está conectada la Licenciada Araceli del PT ¿Nos escucha Licenciada Araceli? En pantalla, a la Licenciada Laura

Torres; así como al Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz. Preguntaría ¿Si nos escuchan?-----

**Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas:** “Buen día Secretario, sí”.-----

**Intervención de la Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz:** “Buen día Secretario, no lo escuchaba pero ya lo escucho, presente y conectado a la sesión, saludos”.-----

**Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano:** “Buen día, presente y conectada, no se escuchaba”.-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Damos cuenta que se encuentran conectados de manera virtual, la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo; el Licenciado Christian Hernández Arellano, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano; así como el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena; y el Licenciado Julio Antonio Saucedo Ramírez, Representante Suplente de Fuerza por México Puebla. Gracias a todas y a todos. Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de cinco Consejeras y Consejeros Electorales presentes en esta sala de sesiones. Asimismo, cuatro Representaciones de Partidos Políticos de manera presencial y cinco de manera virtual, usted y el de la voz, siendo un total de dieciséis integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En este sentido, me permito indicar que, en virtud de que nos encontramos en sesión híbrida, la misma se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42; 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta”.-----

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada esta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis. Sírvase Secretario Ejecutivo, continuar con el desarrollo de esta sesión, por favor”.-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto Consejera Presidenta; me permito informar, que corresponde el estudio del primer punto del orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, que es el relativo a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día”.-----

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, por lo que les pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto? De no ser así, por favor Secretario Ejecutivo le solicito que consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, para saber sobre la aprobación de este Proyecto del Orden del Día”.-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto Consejera Presidenta; procederé a consultar en votación económica a las Consejeras y Consejeros Electorales presentes en esta sala de sesiones, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Gracias Secretario Ejecutivo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, párrafo segundo y 43 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en esta sesión, toda vez que fueron previamente circulados a efecto de entrar directamente al estudio, análisis y en su caso aprobación, de cada punto”.-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto Consejera Presidenta; Consejeras y Consejeros Electorales en votación económica, consulto a ustedes, si están de acuerdo en conceder la dispensa propuesta. Quienes estén por la afirmativa les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que la dispensa de la lectura de los documentos a tratar en esta sesión, fue aprobada por unanimidad de votos”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Gracias Secretario Ejecutivo; por favor continuamos, con el siguiente punto del orden del día”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con gusto Consejera Presidenta; el siguiente asunto del orden del día, perdón, es el relativo a la Lectura y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito proceder a resumir el contenido de este documento que se somete a aprobación del Órgano Colegiado, por favor”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con gusto Consejera Presidenta. Me permito informarles que, la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, se identificó con el numeral veintisiete; inició a las once horas con cincuenta y tres minutos y concluyó a las doce horas con veintisiete minutos. Aprobándose el Orden del Día; el acta identificada con el número veintiséis por unanimidad de votos; se rindió el Informe de la Consejera Presidenta, relativo al Cumplimiento de Acuerdos aprobados por el Consejo General; se rindió el Informe de la Secretaría Ejecutiva, en relación a las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla; se aprobaron también, el Informe de actividades del otorgamiento de incentivos 2025, correspondiente al ejercicio valorado 2024 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Electoral; La calendarización de la ejecución de sanciones por aplicar en el año 2026, impuestas por el Instituto Nacional Electoral; y la creación de Tratamiento de Datos Personales presentados por Contraloría Interna en su calidad de Autoridad Garante y la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretaria del Comité Garante para Partidos Políticos con registro estatal, a partir de las fichas técnicas aprobadas por el Comité de Transparencia. Finalmente, en el rubro de Asuntos Generales, solicitó el uso de la voz el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Consejera Presidenta”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acta que les fue previamente circulado se somete a su consideración, y se abre la lista reglamentaria correspondiente, por lo que les pregunto a ustedes ¿Si alguien quisiera intervenir en este punto? No tenemos ninguna solicitud de intervención, por lo cual, le pido al Secretario Ejecutivo que consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acta”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto Consejera Presidenta; procedo a consultar en votación económica a las Consejeras y Consejeros Electorales que se encuentran presentes en esta sala de sesiones, si se aprueba el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco. Los que estén por la afirmativa, ruego manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acta, fue aprobado por unanimidad de votos”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; por favor continuamos con el siguiente que tenemos agendado para esta sesión”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con gusto Consejera Presidenta; hago de su conocimiento que el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General de

este Organismo Electoral en la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Gracias Secretario Ejecutivo; a continuación, procedo a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracciones I, IV, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos ante este Consejo General para su aprobación, por lo que, en acatamiento a este precepto legalmente invocado, se rinde el siguiente Informe. Durante la sesión ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó tres Acuerdos, mismos que fueron remitidos a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. Para dar cumplimiento a los considerandos de estos instrumentos antes citados, la Oficina de Presidencia emitió veintiún Oficios y seis Memorándums. Con el mismo objeto, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscribió tres Memorándums. Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones emitidas por este Consejo General. Muchísimas gracias. Es cuanto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado, y abrimos la lista reglamentaria correspondiente, por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en este punto? De no ser así, por favor Secretario Ejecutivo continuamos con el siguiente punto del orden del día”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, con relación a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del trece de diciembre de dos mil veinticinco al veinte de febrero de dos mil veintiséis”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito proceda a dar la cuenta de este documento, por favor”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, con relación a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del trece de diciembre de dos mil veinticinco al veinte de febrero de dos mil veintiséis. Como se establece en la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, informar a este Consejo General del Instituto Electoral del Estado sobre dichas resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla. Por lo que, en acatamiento a lo anterior, informo que dentro del periodo comprendido del trece de diciembre de dos mil veinticinco al veinte de febrero de dos mil veintiséis, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla resolvió dos Asuntos Especiales y siete Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en sesiones públicas de fechas veintidós de enero y trece de febrero, ambas de dos mil veintiséis. Es cuanto Consejera Presidenta”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe que se ha rendido, mismo que les fue previamente circulado, y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien quisiera participar en este punto? No tenemos ninguna intervención, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo que continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional

Electoral Nacional adscritos a este Organismo, del periodo de septiembre 2024 a agosto de 2025".

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** "Gracias Secretario Ejecutivo; por favor proceda a dar la cuenta de este documento".

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Tal y como lo dispone los artículos 455 y 477 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la evaluación del desempeño es el instrumento mediante el cual, se valora cualitativa y cuantitativamente la medida en que las o los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional ponen en práctica sus conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus funciones. Dicha evaluación se aplicará anualmente para obtener una calificación trianual ponderada e incluirá la verificación del cumplimiento de metas individuales y, en su caso, colectivas. Los indicadores de actividades y resultados, así como la valoración de las competencias inherentes a las funciones del cargo o puesto de los principios institucionales. Es por lo anterior, que la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, en su carácter de Órgano Enlace, elaboró el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, atendiendo los factores a calificar, señalado en los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal antes mencionado, mismo que fue sometido a la consideración y validación de las personas integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. En este sentido, y en observancia a las disposiciones aplicables, se propone a este Órgano Máximo de Dirección, aprobar el Dictamen materia del presente Acuerdo, correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025. Es cuanto Consejera Presidenta".

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** "Gracias por la cuenta Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se somete a su consideración y abrimos la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien quisiera intervenir en este punto? De no ser así, por favor Secretario Ejecutivo proceda a consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio".

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Con mucho gusto Consejera Presidenta; Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Organismo, del periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025. Las y los que estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos".

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; me apoya con la cuenta en la mesa, por favor".

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Con mucho gusto Consejera Presidenta; doy cuenta que, siendo las doce horas con veintiocho minutos, toma su lugar en esta mesa, el Representante de Movimiento Ciudadano, el Licenciado Christian, quien anteriormente se encontraba conectado de manera virtual".

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** "Muchas gracias Secretario; por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día".

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia sobre el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales 2025-2026, que inició la Organización Ciudadana 'Candidatos Ciudadanos en Transformación A.C. '".

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; por favor proceda a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Hago de su conocimiento que, de conformidad con el artículo 32 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como los artículos 5 y 13 al 16 de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Nuevos Partidos Políticos Locales en el Estado de Puebla, las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partidos políticos locales, una vez conformadas como asociaciones civiles, deberán cumplir satisfactoriamente las tres etapas del procedimiento establecido en la Ley General de Partidos Políticos, las cuales consisten en la presentación de aviso de intención, asambleas constitutivas o recolección de afiliaciones, así como la entrega de solicitud de registro correspondiente. Ahora bien, la tercera etapa del procedimiento antes referido, consiste en la entrega de solicitudes de registro, la cual da inicio en el mes de enero del año posterior al de la presentación de aviso de intención, año en el cual, iniciará el siguiente Proceso Electoral Estatal Ordinario. En este sentido, el treinta y uno de enero del presente año, concluyó en el Estado de Puebla, el plazo señalado en el artículo 80 de los Lineamientos para la recepción de solicitudes de registro partidista local correspondientes al periodo 2025-2026. Sin que ninguna organización ciudadana, incluida Candidatos Ciudadanos en Transformación A.C., hubiera presentado solicitud alguna en la Oficialía de Partes del Instituto, lo cual fue debidamente certificado por personal de la Oficialía Electoral de este Organismo. En atención a lo anterior, y en observancia al artículo 92, 82, perdón, de los Lineamientos, se propone a este Consejo General, dejar sin efectos el aviso de intención OC/003/2025 presentado por la Organización Candidatos Ciudadanos en Transformación A.C. al ser la única asociación civil que continuaba en el procedimiento de constitución y registro de nuevos partidos políticos locales en el Estado de Puebla, periodo 2025-2026; y en consecuencia, declarar desierto el procedimiento en comento al no existir ninguna solicitud de registro del nuevo partido político local en el Estado de Puebla. Es cuanto Consejera Presidenta”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue circulado con antelación, se somete a su consideración y abrimos la lista reglamentaria correspondiente, por lo que consulto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en este punto?”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Consejera Presidenta hago de su conocimiento que ha solicitado el uso de la voz en esta primera ronda, el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; adelante por favor señor Consejero, le escuchamos”.

**Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:** “Gracias Presidenta. Voy a comenzar con una breve recapitulación de todo este proceso. Empezamos en el ya lejano dos mil veinticinco, hace poco más de un año con ocho manifestaciones de intención o solicitudes de organizaciones que buscaban constituirse como partido político a nivel local. Es importante mencionar que a todas ellas se les dio el mismo trato. Y tras un análisis estrictamente técnico, este Consejo General determinó que ninguna cumplía con los requisitos que exige la ley. Algunas de ellas no presentaron documentos básicos, otras los entregaron fuera del plazo y otras más no dieron respuesta a lo que se les solicitaba en los requisitos. Dichos requisitos, debo decirlo, creo dan una cancha pareja y a su vez garantizan la libertad de asociación que tenemos todas las personas que habitamos en Puebla y en México. Posteriormente, dando cumplimiento a la sentencia del Juicio de la Ciudadanía o JDC-225 del año dos mil veinticinco, entablado dentro de la Sala Regional Ciudad de México, este Consejo General otorgó la posibilidad de seguir con el procedimiento a una Organización, a finales del mes de septiembre se

determinó que esta Organización podría realizar asambleas para cumplir con lo que marca la ley, pero hubo una sola asamblea que se realizó exitosamente, otras se reagendaron, otras finalmente se cancelaron y en todo caso, debo manifestarlo así, dicha Organización se quedó lejos del mínimo requerido por la norma. La propuesta de Acuerdo que se nos propone da cuenta de que este Instituto, su Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, y la respectiva Comisión, han actuado en todo momento solicitando únicamente lo que marca la ley y a su vez garantizando el derecho de libre asociación de la ciudadanía. Han realizado un análisis minucioso y técnicamente sólido de las distintas fases. Debo decir que, la formación de un partido político a nivel local no es para nada un proceso sencillo, es muy complejo. La ley exige que haya mucha planificación y muchas actividades que no se cumplieron, y entonces su constitución obedece únicamente a criterios técnicos que deben ser cumplidos a cabalidad. En este caso, acompañaré el Acuerdo que se nos pone en consideración, porque si bien cierra un proceso, este cierre obedece únicamente a factores técnicos de la materia electoral. Finalmente, no quiero dejar de mencionar, agradecer, reconocer, a todo el personal de la Dirección de Prerrogativas por su esfuerzo y su compromiso. También reconocer a aquellas personas Consejeras que integran la Comisión, tanto actuales como anteriores. Pues como dije al principio, este trabajo comenzó en el ya lejano enero de dos mil veinticinco. Gracias. Es cuanto”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Gracias a usted por su intervención señor Consejero. Les preguntaría al resto de las y los integrantes de este Pleno, ¿Si alguien más quisiera hacer uso de la voz para abrir una segunda ronda de intervenciones? De no ser así, le solicitaría al Secretario Ejecutivo que consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto Consejera Presidenta; en votación económica procedo a consultar a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia sobre el Procedimiento de Constitución y Registro de Partido Político Local 2025-2026, que inició la Organización Ciudadana ‘Candidatos Ciudadanos en Transformación A.C.’. Quienes estén por la afirmativa, ruego manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; por favor continuamos con el siguiente asunto del orden del día”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se ejecutan las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en los instrumentos identificados con los numerales INE/CG2218/2024, INE/CG86/2025, INE/CG198/2025, INE/CG387/2025, INE/CG667/2025, INE/CG1516/2025 e INE/CG1523/2025”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Gracias Secretario Ejecutivo; por favor le solicito que dé cuenta de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto Consejera Presidenta. El artículo 41, Base V, Apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 191, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el cual cuenta con la facultad de imponer las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización y contabilidad por parte de los institutos políticos. Ahora bien, en sesiones extraordinarias y ordinarias celebradas los días doce de septiembre de dos mil veinticuatro, así como diecinueve de febrero, cuatro de marzo, veintiocho de abril, dos de julio y dieciocho de

diciembre de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los instrumentos identificados como INE/CG2218/2024, INE/CG86/2025, INE/CG198/2025, INE/CG387/2025, INE/CG667/2025, INE/CG1516/2025 e INE/CG1523/2025, determinando la imposición de sanciones a diversos entes políticos respecto de múltiples procedimientos administrativos en materia de fiscalización. Derivado de lo anterior y en virtud de que, mediante la verificación realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes del Instituto Nacional Electoral, se advirtió que en fechas dieciséis y diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, así como veintiuno de enero, cinco y doce de febrero del presente año, los instrumentos que nos ocupan han quedado firmes, por lo que resulta procedente que este Órgano Superior de Dirección ejecute las sanciones establecidas en los referidos instrumentos, observando para ello, tanto lo ordenado por la legislación electoral aplicable como lo establecido en los Lineamientos correspondientes. Es cuanto Consejera Presidenta”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se somete a su consideración, abrimos la lista reglamentaria correspondiente y les pregunto ¿Si alguien quisiera intervenir en este punto? No tenemos ninguna solicitud de intervención, por favor Secretario Ejecutivo proceda a consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio”.—

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con gusto Consejera Presidenta; en votación económica procedo a consultar a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se ejecutan las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en los instrumentos previamente señalados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo; continuamos, por favor, con el desarrollo de la sesión”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Con mucho gusto Consejera Presidenta; hago de su conocimiento que el siguiente punto del orden del día, es el relativo a Asuntos Generales”.

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Gracias Secretario Ejecutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, tercer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún integrante de este Consejo General considera que hay algún asunto que debe ventilarse, le solicito me lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar. Estoy atenta a sus manifestaciones, por favor”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Consejera Presidenta hago de su conocimiento que en esta primera ronda ha solicitado, perdón, en este punto de Asuntos Generales, ha solicitado la palabra, la Representación de Movimiento Ciudadano”.-

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** “Muchas gracias Secretario; se le concede el uso de la voz, al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Licenciado Christian Hernández Arellano, para que nos pueda comentar el Asunto General que desea poner a discusión, adelante por favor”.

**Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano:** “Gracias Presidenta, buen día a todas y todos, nuevamente. Nada más para marcar, de cierta manera una postura con motivo de lo que hoy se presentó en el transcurso de la mañana, a cargo de la Presidenta de la República, que son los cimientos, entiendo yo, de la iniciativa de reforma que, subsecuentemente ella presentará ante alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión en materia político-electoral. Algunas circunstancias que, preocupan en lo técnico. Me ocuparé sobre todo en las cuestiones técnicas más allá

de las cuestiones políticas, pero que preocupan y ocupan en lo concreto a Movimiento Ciudadano. Sin el afán de priorizar en el ánimo de preocupación o en un tema de ocupación, se propone o se plantea la desaparición del Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP. Es decir, se pretende o se va a plantear formalmente que los cómputos distritales inicien al término de la jornada electoral, desapareciendo este Programa de Resultados Electorales Preliminares como una etapa o un paso previo, entiendo, que abonaba justamente a la transparencia, darle difusión al resultado de manera inmediata con motivo de cada uno del resultado de las mesas directivas de casilla. Es una cuestión que habrá que definirse, seguramente lo leeremos o lo veremos en la letra una vez presentada esta propuesta, esta iniciativa de reforma por parte de la Presidenta de la República y luego entrará un largo y no tan largo, pero sí profundo proceso legislativo en el que se tengan que analizar estas circunstancias. Naturalmente que, incluso ya de la opinión pública se prevé o se plantea el decremento, la reducción del 25% de financiamiento, no solamente a los partidos políticos, que es una cuestión que habría que analizarlo a fondo, pero lo que sí preocupa o lo que en lo particular preocupa, es la reducción en cuanto al financiamiento o al presupuesto que tengan tanto el Instituto Nacional Electoral como los Organismos Públicos Locales Electorales, los OPLES, en concreto este Instituto Electoral del Estado, que es a lo que yo me quiero concretar, no a la reducción a los partidos políticos. Puede haber cosas positivas o negativas de eso, pero sí creo que, reducir una cuarta parte de la capacidad operativa, prácticamente al Instituto Nacional Electoral y a los OPLES, pues puede tener algún tipo de circunstancia que no pueda abonar en cuanto a la operación o al desarrollo del próximo proceso electoral y subsecuentes. En cuanto a la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, si bien es cierto se hizo un planteamiento en cuanto a los diputados a nivel federal, seguramente se pretenderá replicarlo a nivel local. Sin embargo, la fórmula o no tanto la fórmula, porque la fórmula todavía no es del todo clara, habrá que bajarlo a ley secundaria, pero sí, esta asignación híbrida que se entiende híbrida en cuanto a que, una parte se asignará a los que no obtuvieron la mayoría por el principio de mayoría relativa o el triunfo por mayoría relativa puedan accederlo en una subsecuente etapa por representación proporcional, pero luego establece un, repito, un mecanismo híbrido de acceso a esta Diputación, bajo listas, es decir, no se suprimen las listas de los partidos políticos, pero que sí sean listas sujetas a votación por parte de la ciudadanía. No queda del todo claro, al menos hasta ahorita, soy muy responsable con mis palabras, hasta ahorita no está del todo claro. La regulación del uso de inteligencia artificial, eliminar la duplicidad de funciones en los órganos electorales, etcétera. Entonces, el motivo de mi intervención no es estar a favor en contra de esa postura, sino hacer un llamado a este Consejo General del Instituto Electoral del Estado para que esté atento, para que exista un involucramiento, como ya se ha hecho, tengo entendido y soy sabedor de que ha habido un pleno involucramiento por parte de ustedes, pero que se redoblen los esfuerzos en cuanto a que, se haga un posicionamiento muy enfático en su momento, entiendo yo, pero sí muy enfático en cuanto a la necesidad de que este Organismo Público Electoral cuente con los elementos financieros, presupuestarios y/o económicos necesarios para desempeñar las funciones que está por afrontar a partir de este año dos mil veintiséis y que culminarán próximamente en dos mil veintisiete, y que también más allá de lo presupuestario, en lo substancial, en cuanto a las funciones, se determine muy bien qué se puede llegar a hacer o qué no se pueda llegar a hacer por parte de este Instituto Electoral del Estado y, por supuesto, abordar o estar muy atentos a cuestiones trascendentales como lo es la desaparición, repito, del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Estaremos muy atentos en Movimiento Ciudadano, tanto por parte de nuestra Representación en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como por parte de esta Representación ante el Instituto Electoral del Estado, para efecto de que, si bien es cierto se generen mecanismos que puedan representar un beneficio

para la ciudadanía en cuanto a economías que se pretenden generar, no menos cierto es que, sin que eso represente una obstaculización de las actividades en materia electoral por parte del INE y por parte de este Instituto Electoral del Estado. Es cuanto".-----

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** "Gracias por su intervención señor Representante. Le preguntaría a las y los integrantes de este Consejo General ¿Si alguien desea abonar con alguna intervención en este Asunto General que nos plantea la Representación de Movimiento Ciudadano? En la mesa nadie, ¿virtualmente?".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Tampoco".-----

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Si Consejera, me permito informar que nadie que ha solicitado la inscripción de algún otro Asunto General, ni ha solicitado el uso de la voz".-----

**Manifiesta la Consejera Presidenta:** "Gracias por la cuenta Secretario Ejecutivo. Siendo así, y una vez que hemos desahogado todos los puntos del orden del día y siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, se da por concluida la sesión ordinaria de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, agradeciendo a todas y a todos los asistentes; y deseándoles una excelente tarde; muchas gracias".-----

**Consejera Presidenta  
del Consejo General del  
Instituto Electoral del Estado**



**C. Blanca Yassahara Cruz García**

**Secretario Ejecutivo  
del Consejo General del  
Instituto Electoral del Estado**



**C. Jorge Ortega Pineda**